



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección de Formación
Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico
Público "Agustín Bocanegra y Prada"



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "AGUSTÍN BOCANEGRA Y PRADA" DE NASCA

PREGUNTAS FRECUENTES

¿EN QUÉ CONSISTE EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2021-I?

Consiste en que el postulante una vez inscrito y registrado en el Sistema del Ministerio de Educación, rendir las 2 evaluaciones: Diagnóstica y Competencias fundamentales de manera virtual.

¿EN QUÉ CONSISTE LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENERALES? Y QUE TIEMPO DURA

La evaluación de las competencias generales consiste en rendir un examen de las competencias en Comunicación, Matemática y Cultura General. Esta última comprende Desarrollo personal, Ciudadanía y Cívica así como el Área de Ciencias Sociales. Ver documento: Orientaciones para la evaluación de competencias.

Tendrá una duración de 2 horas (120 minutos)

¿SON IGUALES O DIFERENTES LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES PARA LAS CARRERAS DE IDIOMAS INGLÉS Y EDUCACIÓN INICIAL?

Son iguales

¿EN QUÉ CONSISTE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA VOCACIONAL Y QUÉ TIEMPO DURA?

Consiste en rendir una evaluación mediante la técnica de la entrevista en la que se valorará la aptitud vocacional del postulante. Aproximadamente, el tiempo de duración será de 15 minutos por cada postulante.

¿SON IGUALES O DIFERENTES LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA VOCACIONAL PARA LAS CARRERAS DE IDIOMAS INGLÉS Y EDUCACIÓN INICIAL?

Esta evaluación será diferenciada. Para los y las postulantes a la Carrera del Idiomas Inglés, se centrará en la valoración de la lectura de diversos tipos de textos en inglés, comunicación oral en inglés y comunicación escrita en inglés.

En tanto, para la carrera profesional de Educación Inicial, se centrará en la valoración de aptitudes para la interacción con niños y niñas de 3 a 5 años (mediante canciones, cuentos, poesías, dramatización o resolviendo situaciones problemáticas o casos con niños y niñas).

Ver documento: Orientaciones para la evaluación diagnóstica vocacional.

¿CÓMO Y CUÁNDO ME INFORMO SI INGRESÉ O NO?

El Ministerio de Educación es el responsable de la comunicación oficial de los resultados finales obtenidos por los y las postulantes. Estos resultados se publicarán en nuestro portal institucional una vez que es remitido por la citada entidad.

¿EN EL CASO QUE SOY BECADO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, LA INSTITUCIÓN ME EXONERA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN?

Sí. La exoneración procede únicamente de la evaluación de las Competencias Generales. El o la postulante becado o becada, deberá ser evaluada en la Diagnóstica Vocacional.